



DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA I CUMBRE DE RECTORES Y RECTORA DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS CANARIAS Y ANDALUZAS

Los rectores y rectora de las universidades públicas canarias y andaluzas, reunidos en la I Cumbre interuniversitaria de ambas comunidades autónomas, celebrada en San Cristóbal de La Laguna el 16 de julio de 2024, queremos hacer constar nuestro firme compromiso para fortalecer la cooperación estratégica entre las instituciones a las que representamos.

Son muchos los puntos que nos unen. Entre otros aspectos, nuestras universidades encabezan la contribución al PIB regional de todo el sistema universitario español. Además, compartimos una situación geoestratégica única como nodo del sur de España y Europa, y puente geográfico, histórico y cultural con Iberoamérica y África. De igual forma, nuestras instituciones también deben hacer frente a retos comunes, como la empleabilidad de nuestro estudiantado, la reducción de las desigualdades socioeconómicas, los procesos migratorios y, entre otros muchos, el cambio climático.

Por todo ello, las universidades firmantes expresamos nuestra voluntad de convergencia en políticas universitarias exitosas que nos permitan seguir progresando en la cobertura de las importantes misiones encomendadas al sistema universitario público. Y, para ello, acordamos lo siguiente:

1. Reafirmamos la necesidad de proteger la autonomía universitaria emanada de la Constitución Española, para lo que se hace indispensable garantizar la suficiencia financiera de las universidades públicas. En este sentido:
 - a. Emplazamos a las administraciones a que cuanto antes se alcance el 1% del PIB de inversión pública en educación superior, tal y como establece la LOSU.
 - b. Exigimos que se profundice en el desarrollo de modelos de financiación estables, objetivos y suficientemente dotados. Esos mecanismos de financiación habrán de contar con una aportación basal que garantice, en términos reales, los recursos necesarios en los capítulos 1 y 2 para cubrir las actuales necesidades, incorporando todas las actualizaciones correspondientes de los incrementos retributivos, así como los relativos al coste de los servicios básicos. Complementariamente a esta aportación basal, deberá implementarse una estructura de financiación que atienda al cumplimiento de objetivos.





- c. Deben plantearse planes plurianuales de infraestructuras, que permitan garantizar el funcionamiento de nuestras universidades con unas adecuadas condiciones de calidad y sostenibilidad.
 - d. Además, demandamos una mayor agilidad y accesibilidad a los fondos europeos por parte de las universidades públicas.
 2. Las universidades públicas garantizamos, ante todo, el respeto al mérito, la igualdad de oportunidades y la accesibilidad de toda la ciudadanía a la educación superior. En este sentido, contemplamos con preocupación la irrupción desmedida de universidades privadas de dudosa calidad, y por ello proponemos:
 - a. Que estas universidades y sus respectivos títulos cumplan con los mismos estándares de calidad que se exige por ley a las universidades públicas.
 - b. Que dichas entidades estén supeditadas a una estrategia universitaria autonómica en relación a su implantación, crecimiento, duplicidad de titulaciones, equilibrio territorial, etc.
 - c. Que se endurezcan las exigencias actuales respecto a investigación, transferencia e innovación, para equiparar a las universidades privadas, con una actividad casi testimonial en esta materia, con las públicas. En este sentido, conviene recordar que el 94% de las tesis doctorales producidas en el sistema universitario español se defienden en las universidades públicas.
 3. Finalmente, nos proponemos fortalecer la cooperación interuniversitaria Andalucía-Canarias, potenciando para ello la investigación conjunta en todas las líneas relativas a África, migraciones, cambio climático e inclusión; e identificando nuevos puntos de trabajo conjunto, dentro del marco de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado, en relación al postgrado y la investigación con Universidades de América Latina.

Por último, los rectores y rectora de las universidades públicas canarias y andaluzas nos emplazamos a una segunda cumbre, que tendrá lugar en la primavera de 2025 en la Universidad de Sevilla.

San Cristóbal de La Laguna, 16 de julio de 2024





Firmantes:

José Joaquín Céspedes Lorente, Rector de la Universidad de Almería

Casimiro Mantell Serrano, Rector de la Universidad de Cádiz

Manuel Torralbo Rodríguez, Rector de la Universidad de Córdoba

Pedro Mercado Pacheco, Rector de la Universidad de Granada

M^a Antonia Peña Guerrero, Rectora de la Universidad de Huelva

Francisco Javier García Rodríguez, Rector de la Universidad de La Laguna

Lluís Serra Majem, Rector Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

José Ignacio García Pérez, Rector de la Universidad Internacional de Andalucía

Nicolás Ruiz Reyes, Rector de la Universidad de Jaén

Juan Teodomiro López Navarrete, Rector Universidad de Málaga

Francisco Oliva Blázquez, Rector de la Universidad Pablo de Olavide y presidente de AUPA

Miguel Ángel Castro Arroyo, Rector de la Universidad de Sevilla

